



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y JUICIOS ORALES, CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

Siendo las 14:30 catorce treinta horas del día 13 trece de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales en el Estado de Jalisco, contándose con la asistencia del CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN, LA CONSEJERA CIUDADANA DOCTORA MARÍA CARMELA CHÁVEZ, EL MAGISTRADO DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES QUIEN ES PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL CONSEJERO JUEZ JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, constituidos en la sala de reuniones previas de este Consejo con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos que son competencia de dicha comisión.

Preside la Sesión el CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, funge como Secretario de dicha Comisión el MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, en uso de la voz manifiesta: Sí Señor Presidente, en este recinto se encuentran presentes LA CONSEJERA CIUDADANA DOCTORA MARÍA CARMELA CHÁVEZ, CONSEJERO JUEZ MAESTRO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se constituye el quórum necesario, dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el Secretario de la Comisión MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, la cual se realiza bajo los siguientes

C O N S I D E R A N D O S:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Informe de la Presidencia.
- II.- Informe de la Secretaría.
- III.- Asuntos Varios

EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día establecido para la sesión sin que refieran observación alguna, preguntándose EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, instruye a la Secretaría para que desahogue el orden del día aprobado.

La Secretaría procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

En uso de la voz EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, señala que en esta ocasión no hay asuntos por tratar por parte de esta Presidencia, por lo que.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales para el Estado de Jalisco, mismas que fueron relacionadas en el índice de cuentas respectivo previamente circulado, a saber:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

1.- Se da cuenta con el Oficio D.O.P.A.E.1044/2016, suscrito por el Lic. Jorge Armando Carrillo Muñoz, en su carácter de Director de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística, recepcionado por esta comisión el día 07 de Junio del año 2016, en el que informa lo siguiente:

"En atención a su oficio C.E.I.R.C.J.O/005/2016, en el cual se instruye que.

"...a la brevedad posible realice las gestiones conducentes ante los órganos Jurisdiccionales Penales correspondientes, a fin de solventar la información requerida, comunicándola mediante estudio y análisis de la misma con respecto a la petición hecha por la Maestra en comento, para lo cual una vez que se tenga realizada dicha tarea lo haga de nuestro conocimiento para darlo a conocer al Honorable Pleno y se impongan de su contenido.

...requiriendo para tal labor, lo que a continuación se solicita:

- Numero de Procesos en Vista
- Numero de Procesos en instrucción
- Numero de procesos pendientes de emitir sentencia
- Numero de Órdenes de aprehensión por cumplimentar

En virtud de lo encomendado a la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística, para que proporcione la información solicitada de conformidad con los puntos que anteceden, se hace de su conocimiento que la Unidad Departamental de Estadística no poder entregar la información solicitada en tiempo y en forma, toda vez que la misma fue solicitada y notificada mediante oficio presentado a este departamento en fecha 01 de Abril del año que corre, es decir de forma extemporánea. De igual forma se hace de su conocimiento que la Unidad Departamental de Estadística no cuenta con dicha información dentro de los formatos de captación de datos estadísticos oficiales, ya que los mismos no cuentan con los requerimientos anteriormente expuestos. Sin embargo, considerando la importancia de dicha petición y con el ánimo de colaborar en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro Estado, y a efecto de poder recabar la información solicitada, se solicita su colaboración a efecto de que dicho Comisión Especial de manera directa, requerida a los juzgados Penales que integran esta Soberanía para que remiten a la Unidad Departamental de Estadística la información solicitada de manera urgente, señalándose una fecha límite de entrega, lo anterior toda vez que la Unidad Departamental de Estadística no cuenta con recursos humanos ni materiales suficientes para realizar dicha actividad de forma expedita, toda vez que dicho Departamento está integrado por un equipo de 4 elementos humanos y tiene asignados tan solo con 4 equipos de cómputo y 1 Impresora, además de que dicho departamento tiene una carga de trabajo Intensa, lo anterior obedeciendo a los requerimientos que formulan diversas Instituciones; Dirección de Transparencia, Tribunales Nacionales, SETEC e INEGI por citar algunos, además de recopilar y agrupar las cargas de trabajo mensuales de todos y cada uno de los Juzgados que integran esta Soberanía, por tal motivo, se propone la contratación, y/o en su caso la asignaciones de prestadores de servicio social para integrar un grupo

especial de cuando menos 20 personas, así como la asignación al Departamento de Estadística de cuando menos 20 equipos de Cómputo, 02 impresora, y la asignación de espacio para que dicho equipo pueda realizar sus funciones, y poder estar en posibilidad de solventar el requerimiento antes citado de forma especial, ya que en estos momentos la Unidad Departamental de Estadística se encuentra cerrando el Censo Nacional Anual INEGI 2015, importante para la proyección del trabajo de los órganos Jurisdiccionales del Estado a nivel Nacional, en donde Jalisco cuanta con un papel importante en este tema, así como tareas propias de las cargas de trabajo de dicho Departamento.

Lo anterior tal como Informo la Licenciada GABRIELA SANCHEZ CABRALES, Jefa de la Unidad Departamental de Estadística mediante oficio U.D.E. 040/2016.

III.- ASUNTOS VARIOS

I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar, por lo que se da por concluida la presente sesión a las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa.

Así por unanimidad de votos, lo acordó la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales para el Estado de Jalisco, de la que forman parte LOS SEÑORES CONSEJEROS CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, LA CONSEJERA CIUDADANA DOCTORA MARÍA CARMELA CHÁVEZ, EL CONSEJERO JUEZ JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS y EL MAGISTRADO DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES QUIEN ES PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, quien certifica y autoriza.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y JUICIOS ORALES, CELEBRADA EL DÍA 06 SEIS DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

Siendo las 14:30 catorce treinta horas del día 06 seis de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales en el Estado de Jalisco, contándose con la asistencia del CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN, LA CONSEJERA CIUDADANA DOCTORA MARÍA CARMELA CHÁVEZ, EL MAGISTRADO DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES QUIEN ES PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL CONSEJERO JUEZ JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, constituidos en la sala de reuniones previas de este Consejo con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos que son competencia de dicha comisión.

Preside la Sesión el CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, funge como Secretario de dicha Comisión el MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, en uso de la voz manifiesta: Sí Señor Presidente, en este recinto se encuentran presentes LA CONSEJERA CIUDADANA DOCTORA MARÍA CARMELA CHÁVEZ, CONSEJERO JUEZ MAESTRO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se constituye el quórum necesario, dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el Secretario de la Comisión MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, la cual se realiza bajo los siguientes

C O N S I D E R A N D O S:

- 1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139

de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Informe de la Presidencia.
- II.- Informe de la Secretaría.
- III.- Asuntos Varios

El CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día establecido para la sesión sin que refieran observación alguna, preguntándose EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

El CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, instruye a la Secretaría para que desahogue el orden del día aprobado.

La Secretaría procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

En uso de la voz EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, señala que en esta ocasión no hay asuntos por tratar por parte de esta Presidencia, por lo que.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales para el Estado de Jalisco, mismas que fueron relacionadas en el índice de cuentas respectivo previamente circulado, a saber:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

1.- Se da cuenta con el Oficio SE.18/2016,A04DPAFyP...5905, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 26 Veintiséis de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, que suscribe el MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, en su carácter de SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, mediante el cual se propone se aprueba que se realice el pago correspondiente por \$2,199.00 (dos mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para cubrir el traslado de la Licenciada CARIME ZORAYA NAVA SADALLAH, lo anterior para que se traslade de la CD. De México a esta Municipalidad para que pueda aplicar el examen de certificación a los Señores Jueces de este Estado de Jalisco y una vez hecho lo anterior se traslade de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco a la Cd. De México.

III.- ASUNTOS VARIOS

I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar, por lo que se da

por concluida la presente sesión a las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

Así por unanimidad de votos, lo acordó la Comisión Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales y Juicios Orales para el Estado de Jalisco, de la que forman parte LOS SEÑORES CONSEJEROS CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, LA CONSEJERA CIUDADANA DOCTORA MARÍA CARMELA CHÁVEZ, EL CONSEJERO JUEZ JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS y EL MAGISTRADO DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES QUIEN ES PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión MAESTRO JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ, quien certifica y autoriza.